

INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL PROGRAMA 2018 C.C.C. “CAMPO DE GIBRALTAR”

NUEVA GENERADORA DEL SUR, S.A.
(TITULAR DE INSTALACIONES AUXILIARES COMUNES)
NATURGY GENERACIÓN S.L.U. (TITULAR DEL GRUPO 10)
CEPSA GAS Y ELECTRICIDAD, S.A.U. (TITULAR DEL GRUPO 20)

AAI/CA/002

Fecha de inspección: 25/10/2018
Código de informe: NUEVA_GENERADORA_DEL_SUR-AAI-ST3-II7



Código:64oxu6851JPASCHmtW+YESEJ/IndK3.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	RAMÓN BRAVO LÓPEZ	FECHA	07/03/2019
ID. FIRMA	64oxu6851JPASCHmtW+YESEJ/IndK3	PÁGINA	1/4

INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL
PLAN DE INSPECCIÓN AMBIENTAL EN ANDALUCÍA 2015-2019

(Artículo 24.5 RD 815/2013)

Programa de Inspección AAI: 2018

Código informe: NUEVA_GENERADORA_DEL_SUR-AAI-ST3-I17

Código inspección: AAI/CA/002/04-07

1. DATOS GENERALES Y RESUMEN DE CUMPLIMIENTO

1.1. Datos de la instalación y la actividad

Datos de identificación de la/s persona/s titular/es de la instalación y de la actividad

Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación	NIF
NUEVA GENERADORA DEL SUR, S.A. (TITULAR DE INSTALACIONES AUXILIARES COMUNES)	A-82307117
NATURGY GENERACIÓN S.L.U. (TITULAR DEL GRUPO 10)	B-86010766
CEPSA GAS Y ELECTRICIDAD, S.A.U. (TITULAR DEL GRUPO 20)	A-28142552

Datos de identificación de la instalación objeto de la inspección ambiental

Nombre del establecimiento		
C.C.C. "CAMPO DE GIBRALTAR"		
Dirección	Municipio (Provincia)	Coordenadas ETRS89 (UTM _x -UTM _y ; HUSO)
Barriada Puente Mayorga, s/n.	11360 – San Roque (CÁDIZ)	X: 284.876 Y: 4.006.955 HUSO: 30
Actividad	CNAE-2009 (actividad principal)	Año de inicio de la actividad
Producción de energía eléctrica	3516	2004
Categoría según RDL 1/2016	Clasificación PRTR (RD 508/2007)	Núm. PRTR-España
1.1.a	2.4.a	05534 INSTALACIONES AUXILIARES 09567 G10. 09575 G20.
Sistema de gestión ambiental (SGA)		Número de registro EMAS
No dispone <input type="checkbox"/>	ISO 14001 <input checked="" type="checkbox"/>	EMAS <input checked="" type="checkbox"/>
		N.º registro EMAS: ES-AN-000005
N.º de certificación ISO 14.001: GA-1997/0023		

Autorizaciones ambientales de la instalación

Código AAI (*)	Descripción de la actividad autorizada	Fecha de resolución
AAI/CA/002/T1	Transmisión de titularidad y refunde las anteriores resoluciones	18/06/2015
AAI/CA/002/T2	Transmisión de titularidad	08/06/2016
AAI/CA/002/T3	Transmisión de titularidad	12/01/2017
AAI/CA/002/T4	Transmisión de titularidad	17/10/2018

(*) Insertar una fila por cada resolución que ha sido objeto de comprobación en la actuación de inspección.



Código:640xu6851JPASCHmtW+YESEJ/IndK3.
 Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	RAMÓN BRAVO LÓPEZ	FECHA	07/03/2019
ID. FIRMA	640xu6851JPASCHmtW+YESEJ/IndK3	PÁGINA	2/4

1.2. Datos de la actuación de inspección ambiental

Características de la actuación de inspección ambiental

<i>Modalidad de inspección ambiental</i>		<i>Motivación de la inspección no programada</i>	
<input checked="" type="checkbox"/> Programada	<input type="checkbox"/> No programada (seleccionar) →	<input type="checkbox"/> Denuncia	<input type="checkbox"/> Accidente/Incidente
		<input type="checkbox"/> Comprobación incumplimientos	<input type="checkbox"/> Otros

Visita a las instalaciones

Autoridad competente/Unidad administrativa responsable de la actuación de inspección ambiental

Delegación Territorial en Cádiz de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio / Servicio de Protección Ambiental

<i>Fechas de inspección visita "in situ"</i>		<i>Código acta de inspección</i>
Inicio: 25-10-2018	Final: 25-10-2018	NUEVA_GENERADORA_DEL_SUR-AAI-ST3-AI7
<i>Fechas de los muestreos</i>		<i>Entidad responsable del muestreo</i>
<input type="checkbox"/> Atmósfera (emisión)	Inicio: Final:	
<input type="checkbox"/> Atmósfera (inmisión)	Inicio: Final:	
<input type="checkbox"/> Vertidos	Inicio: Final:	
<input type="checkbox"/> Ruido	Inicio: Final:	
<input type="checkbox"/> Residuos	Inicio: Final:	
<input type="checkbox"/> Suelos y aguas subterráneas asociadas	Inicio: Final:	

Alcance de la actuación de inspección ambiental

<input checked="" type="checkbox"/> Integral: Inspección de la totalidad de las condiciones fijadas en la autorización ambiental integrada y modificaciones posteriores					
<input type="checkbox"/> Parcial: Inspección de (seleccionar) →	<input type="checkbox"/> Emisiones al aire	<input type="checkbox"/> Emisiones al agua	<input type="checkbox"/> Producción residuos	<input type="checkbox"/> Gestión residuos	<input type="checkbox"/> Instalaciones y almacenamientos
	<input type="checkbox"/> Ruidos/vibraciones	<input type="checkbox"/> Calidad del suelo	<input type="checkbox"/> Aguas subterráneas	<input type="checkbox"/> Otros condicionados →	

Régimen de funcionamiento de la actividad

Descripción del régimen de funcionamiento de la actividad durante la actuación material de inspección:

GRUPO 10: El grupo 10 ha funcionado sólo dos días de mayo en 2017 y en 2018 no ha funcionado nada en lo que va de año (a fecha de la inspección). El día de la visita el grupo se encontraba en fase de arranque.

Grado de funcionamiento de la actividad respecto a la capacidad nominal autorizada

Sin funcionamiento < 25% Entre 25-50 % Entre 50-75 % >75 %

GRUPO 20: Durante el año 2017 el Grupo 20 ha funcionado en los meses de Junio (días sueltos), Julio (mes entero), Agosto (1 día) y Noviembre-Diciembre (meses enteros). En lo que va del año 2018 el Grupo 20 no ha funcionado (a fecha de la inspección). El día de la visita el grupo se encontraba parado.

Grado de funcionamiento de la actividad respecto a la capacidad nominal autorizada

Sin funcionamiento < 25% Entre 25-50 % Entre 50-75 % >75 %



1.3. Notificación de informe de inspección y trámite de alegaciones del titular

Fecha del informe previo de inspección ambiental	Código del informe	Fecha de notificación a la persona titular
10/01/2019	NUEVA_GENERADORA_DEL_SURAAI-ST3-PR7	23-01-2019
La persona titular presenta alegaciones:		Fecha de registro de entrada de las alegaciones
<input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> SI		05/02/2018
Valoración de las alegaciones presentadas:		
<input checked="" type="checkbox"/> Se aceptan todas las alegaciones	<input type="checkbox"/> Se aceptan parcialmente las alegaciones	<input type="checkbox"/> No se aceptan las alegaciones

1.4. Cumplimiento de las condiciones evaluadas

De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental y, en su caso, de la valoración de las alegaciones presentadas por la persona titular del establecimiento previas a la emisión de este informe, **la conclusión relativa al cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación y/o normativa ambiental evaluada de acuerdo con el alcance anteriormente definido es:**

No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación

Se han constatado incumplimientos en las materias detalladas en la siguiente tabla.

La persona titular del establecimiento debe adoptar inmediatamente las medidas de corrección necesarias para evitar la afección a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes informados.

Materias asociadas a los incumplimientos constatados en la inspección:

<input checked="" type="checkbox"/> Condiciones generales	<input type="checkbox"/> Funcionamiento de las actividades y las instalaciones
<input checked="" type="checkbox"/> Protección calidad del aire	<input type="checkbox"/> Ruidos y vibraciones
<input checked="" type="checkbox"/> Protección agua	<input type="checkbox"/> Suelos
<input checked="" type="checkbox"/> Residuos	<input type="checkbox"/> Otras condiciones (especificar):
<input type="checkbox"/> Contaminación lumínica	<input type="checkbox"/>

1.5. Acciones a realizar

En este apartado se establecen las acciones ejecutadas por la autoridad competente a fecha de finalización del plazo de presentación de alegaciones por el titular de la instalación y tras el estudio de éstas. Todo ello sin perjuicio del procedimiento sancionador que pudiera proceder por los incumplimientos constatados en la inspección

Notificación del informe de inspección al titular de la actividad

Requerimiento al titular de la actividad para la adopción de medidas provisionales para evitar riesgos para el medio ambiente o la salud

Requerimiento al titular de la actividad para que presente documentación acreditativa de que se han corregido las desviaciones señaladas o, en su defecto, se han implantado acciones para su pronta corrección.

Comprobación de la corrección de uno o varios incumplimientos

Propuesta de revisión de oficio de condiciones de la autorización ambiental integrada

Otras:



Código:640xu6851JPASCHmtW+YESEJ/IndK3.
 Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	RAMÓN BRAVO LÓPEZ	FECHA	07/03/2019
ID. FIRMA	640xu6851JPASCHmtW+YESEJ/IndK3	PÁGINA	4/4